La junta electoral del partido movimiento libres del sur del distrito Santiago del estero, a los 25 días del mes de junio del año 2019 habiendo verificado la documentación presentada por la lista “LIBRES” para pre-candidatos a diputados nacionales y pre-candidatos a senadores nacional titulares y suplentes, y habiendo recibido un informe positivo por parte del registro nacional de reincidencia de antecedentes penales se procede a la oficialización de la misma. Esto en virtud de que la lista “LIBRES” da cumplimiento a lo establecido en la constitución nacional, código nacional electoral, ley orgánica de partidos políticos, ley 26215, articulo 8 del decreto 443/11 PEN y la ley 27412.